

Plan Nacional para la Inmigración en Brasil: la lucha por una regulación guiada por la protección de los derechos humanos de los inmigrantes

Giuliana Redin

Luís Augusto Bittencourt Minchola

El tratamiento político y legal a los migrantes internacionales de los países receptores se guía por la dicotomía entre la persona de nacional y extranjera, cuya lógica es el llamado "interés legítimo del Estado." A pesar de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Miembros de sus Familiares de 1990, o la consolidación del derecho de los refugiados en el ámbito internacional, es muy difícil en la estructura moderna del Estado nación y de lo poder biopolítico de hacer esto, que los incluye para excluir-los, la garantía de los derechos humanos. La realidad política y normativa en Brasil sigue exactamente ese orden. Por lo tanto, esta investigación tiene como objetivo identificar los obstáculos políticos y regulatorios para la creación de una política migratoria completa basada en el reconocimiento de los derechos humanos del inmigrante internacional en Brasil. La investigación analiza las prácticas administrativas, la propuesta de un Plan Nacional de Inmigración y de un nuevo texto legal para llevar a cabo la política de inmigración en Brasil. Para eso, hay utilizado el procedimiento técnico de entrevistas semi-estructuradas para entender las manifestaciones abiertas y encubiertas de violencia para los inmigrantes internacionales, "legitimado" por el Estado a través de las prácticas administrativas nacionales, cubiertas y promovidas por el derecho. En Brasil, uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de una política basada en los derechos humanos de los inmigrantes es la vigencia de una legislación justificada por el paradigma de la seguridad y soberanía nacional. Así, aún que existan corriente en el interior del Estado sintonizadas con la miradas al derecho de los extranjeros, su acción es limitada por la inadecuada legislación. Es la misma herramienta jurídica que permite que haya una pluralidad de maneras de tratamiento al migrante, desde la óptica de la protección hasta los enfoques de legítimo interés de Estado. De misma manera, la complejidad del tema de la inmigración internacional plantea exactamente la comprensión de una minoría que no tienen voz, un producto de carácter político-legal tradicional del Estado basado en la lógica nacionalista y reserva de mercado, tratada de manera disonante con los temas que surgen desde el punto de vista de los derechos humanos. Este es el fundamento y el enfrentamiento de la investigación que mira el diagnóstico de una política de inmigración nacional guiado por los derechos humanos.